



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2928
15 de junio de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2928a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el 15 de junio de 1990, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. BLANC

(Francia)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Malasia
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Rumania
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yemen
Zaire

Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. ANET
Sr. ZAMORA RODRIGUEZ
Sr. LI Daoyu
Sr. WILKINSON
Sr. TADESSE
Sr. TORNUDD
Sr. RAZALI

Sr. RICHARDSON
Sr. MUNTEANU

Sr. VORONTSOV
Sr. AL-ASHTAL
Sr. KIBIDI NGOVUKA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.55 horas.

EXPRESION DE BIENVENIDA

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quisiera reconocer la presencia a la mesa del Consejo del nuevo Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Li Daoyu, a quien, en nombre del Consejo, le doy una calurosa bienvenida. Guardamos la oportunidad de cooperar con él en nuestros trabajos.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/21340 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Grecia y Turquía en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no se formulan objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Mavrommatis (Chipre), Zepos (Grecia) y Aksin (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quisiera recordar que en el curso de las consultas del Consejo los miembros convinieron en invitar al Sr. Ozer Koray, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo decide invitar al Sr. Koray de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Si no se formulan objeciones, así queda acordado.

En el momento oportuno invitaré al Sr. Koray a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 31 de mayo de 1990 (S/21340 y Add.1). Los miembros del Consejo también tienen ante sí un proyecto de resolución que aparece en el documento S/21357, que fue preparado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen y Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 657 (1990) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que desean formular declaraciones después de la votación.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez en este mes que tomo la palabra en una sesión oficial del Consejo, deseo ante todo felicitarlo por ocupar usted la Presidencia. Estamos convencidos de que sus enormes talentos como diplomático experimentado asegurarán el éxito de nuestras deliberaciones.

También deseo expresar nuestro agradecimiento a nuestro colega el Embajador Tornudd, de Finlandia, por la manera excepcional en que presidió nuestras deliberaciones durante el recargado mes de mayo.

En esta ocasión, una vez más, el Canadá ha votado a favor de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En efecto, estamos convencidos que sigue siendo vital el papel que desempeña la UNFICYP en lo concerniente al establecimiento de las condiciones necesarias para una solución negociada al problema chipriota. Nuestra decisión de seguir aportando tropas canadienses a la Fuerza constituye un testimonio adicional de nuestro compromiso con la UNFICYP.

En su doble condición de contribuyente de larga data a la UNFICYP y de miembro del Consejo de Seguridad, el Canadá desea expresar su profunda preocupación ante el constante estado precario de la situación financiera de la UNFICYP, la única operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que se financia mediante contribuciones voluntarias. Ante la insuficiencia crónica de contribuciones voluntarias para sufragar la porción del costo de la Fuerza que le corresponde a las Naciones Unidas, las naciones que aportan tropas, incluido el Canadá, se han visto obligadas a hacerse cargo de una parte excesivamente elevada de los costos de mantenimiento de la Fuerza.

Como lo señalara el Secretario General en su último informe sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, el déficit en la Cuenta Especial de la UNFICYP asciende actualmente a más de 179 millones de dólares. En consecuencia, a los países que aportan tropas solamente se les han reembolsado sus gastos incurridos hasta diciembre de 1980, hace casi diez años.

No puede tolerarse indefinidamente esta deplorable situación. Como usted sabe, Sr. Presidente, el Canadá se ha esforzado en el seno del Consejo para que se modifique la modalidad de financiamiento de la UNFICYP, a fin de que la parte de los costos que corresponde a las Naciones Unidas se financie mediante cuotas prorrateadas. De este modo, la UNFICYP recibiría la misma asistencia financiera que reciben todas las demás operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

En los meses venideros prosequiremos nuestros esfuerzos por tratar de alcanzar este objetivo, con la esperanza y a la expectativa de que, llegado el momento, los miembros de este Consejo acepten que se financie la UNFICYP

mediante cuotas prorrateadas, es decir, la financien todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Quiero empezar felicitándolo cordialmente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Al mismo tiempo quiero dar las gracias a su distinguido predecesor, el Embajador Tornudd, por la manera en que dirigió nuestros trabajos durante un mes excepcionalmente sobrecargado.

Voy a ser muy breve. No voy a entrar en los aspectos políticos de la cuestión de Chipre, sobre la que esperamos el nuevo informe del Secretario General relativo a su misión de buenos oficios. Mi delegación ha apoyado la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otros seis meses, pero debe aclarar que compartimos plenamente las preocupaciones que acaba de expresar el representante del Canadá sobre el creciente deterioro de la situación financiera por la que atraviesa la Fuerza.

En la declaración hecha alrededor de esta mesa en nombre de todos nosotros, el anterior Presidente dejó bien en claro que las operaciones de mantenimiento de la paz deben iniciarse y mantenerse sobre una base financiera sólida y segura. La UNFICYP está en una situación financiera anómala y difícil, lo que está dando lugar a una creciente preocupación. Tenemos que tomar medidas urgentes para dar una base más sólida a la Fuerza. Por lo tanto, apoyamos plenamente la propuesta presentada nuevamente por el Secretario General en su informe en el sentido de que la parte de los gastos de la UNFICYP que corresponde a las Naciones Unidas se financie con las cuotas prorrateadas. Así, no solamente se podría reducir la pesada carga de los países que aportan tropas sino que, lo que es más importante todavía, se garantizaría tanto el futuro de la UNFICYP como su contribución a un futuro arreglo negociado, al mismo tiempo que se demostraría que este Consejo es serio al prorrogar el mandato de la UNFICYP cada seis meses. El problema sigue creciendo y no va a desaparecer.

Es lamentable que el Consejo todavía no haya podido llegar a un acuerdo, ni siquiera para examinar esta importante medida; pero, mientras tanto, respaldamos plenamente el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la UNFICYP y, huelga decir, agradecemos calurosamente a aquéllos que ya han hecho esas contribuciones voluntarias.

Esperamos que todos los Estados Miembros respondan generosamente al llamamiento del Secretario General.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TORNUDD (Finlandia) (interpretación del francés): Como es ésta la primera oportunidad que tiene mi delegación de saludarlo en una sesión formal en su calidad de Presidente, en primer lugar me apresuro a felicitarlo sinceramente por el acceso de Francia a la Presidencia del Consejo. Conocemos bien el peso de sus responsabilidades y le expresamos nuestros mejores deseos y la garantía de nuestra voluntad de colaborar con la Presidencia en el cumplimiento constructivo de nuestras tareas comunes.

En segundo lugar, aprovecho esta oportunidad para sumarme a las palabras de bienvenida que le han dirigido a nuestro nuevo colega, el Embajador Permanente de la República Popular China, Embajador Li Daoyu, quien acaba de ocupar su asiento ante la mesa del Consejo por primera vez.

Como es bien sabido, mi país, Finlandia, se encuentra entre aquellos países que durante años ha venido aportando contingentes y recursos a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Por lo tanto, junto con los demás países que aportan tropas, compartimos las inquietudes suscitadas por la grave crisis financiera en que se encuentra desde hace mucho tiempo la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esta situación se ha descrito en forma pormenorizada en el informe del Secretario General (S/21340) y en su carta de fecha 31 de mayo de 1990. Al igual que los demás países que aportan contingentes, en varias oportunidades Finlandia ha señalado a la atención del Consejo esta lamentable situación. Creemos que es absolutamente necesario aliviar la pesada carga

asumida actualmente por los países que aportan contingentes, financiando la parte de los gastos que sufraga las Naciones Unidas recurriendo a las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros, como lo ha sugerido el Secretario General en su informe.

También quiero aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en el hecho de que la declaración presidencial, de fecha 30 de mayo de 1990 (S/21323), en relación con las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es, por supuesto, plenamente aplicable a la Fuerza en Chipre. Queremos recalcar que las operaciones de mantenimiento de la paz son básicamente medidas provisionales destinadas a facilitar la solución de conflictos y controversias, y no deben entenderse nunca como sustituto del objetivo final, un arreglo negociado a la brevedad.

En el caso actual, corresponde una vez más a los dirigentes de las dos comunidades redoblar sus esfuerzos con miras a lograr un arreglo mutuamente aceptable al problema de Chipre.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Finlandia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Le doy la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y confío en que bajo su Presidencia podremos, en un espíritu de cooperación, resolver toda cuestión que figure en el orden del día del Consejo.

Quiero también dar las gracias sinceras al representante de Finlandia, quien cumplió con éxito su labor haciendo frente a los difíciles problemas con que tropezó el Consejo bajo su Presidencia en mayo.

Me complace mucho dar la bienvenida en el Consejo de Seguridad al representante de la República Popular de China, Embajador Li Daoyu. Estoy seguro de que el Consejo de Seguridad contará en él con alguien que apoyará su labor con firmeza y que colaborará con todos los miembros del Consejo.

La posición de la Unión Soviética en la cuestión de un arreglo en Chipre es bien conocida de todos. Se basa en nuestro deseo sincero de contribuir a resolver el problema de sacar la situación del estancamiento crónico en que se encuentra, sobre la base de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas teniendo en cuenta los legítimos intereses del pueblo chipriota. Por consiguiente, la delegación soviética apoyó el proyecto de resolución para prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por un nuevo período.

La experiencia adquirida hasta ahora en el arreglo de situaciones de conflicto ha demostrado que para tener éxito se necesita la voluntad política de todas las partes involucradas en la controversia, así como también el realismo, la paciencia y la flexibilidad. Sólo de ese modo, sobre una base responsable y mutuamente aceptable, sería posible encontrar una solución práctica al problema de Chipre.

Permítaseme recordar que el 30 de mayo el representante de Finlandia, en su calidad de Presidente del Consejo, habló en nombre de todos nosotros cuando señaló en su declaración que las operaciones de mantenimiento de la paz nunca deben reemplazar el objetivo final, que es el pronto arreglo de un conflicto por medio de la negociación.

Hemos seguido cuidadosamente lo que ha realizado la misión de buenos oficios del Secretario General y respaldamos los esfuerzos del Sr. Pérez de Cuéllar en sus intentos de obtener resultados prácticos a través de las negociaciones. Hemos tomado nota también con comprensión de lo que señala el

informe del Secretario General sobre las fuerzas de mantenimiento de la paz en Chipre, de lo cual nos mantendrá plenamente informados. Referente a la reanudación de conversaciones más intensas, de conformidad con la resolución 649 (1989), nos sumamos a otros miembros del Consejo con el convencimiento de que puede lograrse la solución del problema mediante el apoyo brindado por las Naciones Unidas, con espíritu de responsabilidad, a las partes interesadas. Estamos profundamente convencidos de que la misión de buenos oficios del Secretario General en una situación tan difícil como la actual merece más que nunca el apoyo más firme que puedan darle los miembros del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, no puedo dejar de observar que el problema financiero que ocupa ahora un lugar prominente y que ha sido mencionado ya en el Consejo, sencillamente nos distrae de nuestro serio propósito de proporcionar apoyo al Secretario General en el cumplimiento de su misión.

La Unión Soviética reconoce que hay graves dificultades financieras. La razón principal es que el problema de Chipre no se haya resuelto todavía. Creemos que los problemas relativos al mantenimiento financiero de la Fuerza en Chipre no pueden examinarse separadamente de otros aspectos principales de la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Chipre. No podemos perder de vista la índole concreta ni las características de esta operación de mantenimiento de la paz en particular, y esto quedó reflejado en la resolución del Consejo de Seguridad que estableció esta Fuerza de mantenimiento de la paz en Chipre. Permítaseme recordar que la delegación soviética apoyó esa resolución en su oportunidad, habida cuenta de la situación y con el entendimiento de que no se impondrían obligaciones financieras a los miembros que no estuviesen involucrados en la Fuerza. En consecuencia, el problema de financiarla debe resolverse de conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad que la creó. Por ende, no nos oponemos al llamamiento del Secretario General a los miembros para que hagan contribuciones financieras voluntarias, como lo expresa la resolución, a fin de que las Fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre puedan desempeñar las funciones para las cuales fueron creadas. Expreso mi esperanza de que los países que puedan respondan en forma positiva al llamamiento del Secretario General.

La Unión Soviética parte de la premisa de que la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se estableció la Fuerza y en la que se dirimen los aspectos financieros de la operación, sigue siendo válida. La práctica establecida durante los últimos 25 años en el Consejo es una práctica que debemos continuar.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Chipre, a quien cedo la palabra.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido sus funciones de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de junio. Su excelente habilidad diplomática y experiencia garantizan al Consejo el cumplimiento con éxito de sus importantes funciones en virtud de la Carta y de la tarea que tiene ahora ante sí. El Gobierno de la República de Chipre compromete su pleno apoyo al Consejo en el desempeño de sus altos deberes.

Quiero felicitar también al Representante Permanente de Finlandia, Embajador Klaus Tornudd, por la manera ejemplar como desempeñó sus funciones de Presidente del Consejo durante el mes de mayo, en realidad un mes difícil en el que hubo que tomar decisiones importantes.

Creo que es también apropiado que exprese lo complacidos que nos sentimos al ver entre nosotros en el Consejo al nuevo Representante Permanente de China, Sr. Li Daoyu.

Al expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Consejo por la resolución 657 (1990) que acaba de aprobar, en virtud de la cual prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la misión de buenos oficios del Secretario General, quiero recalcar lo indispensables que son tales decisiones en la búsqueda de una solución a la cuestión de Chipre.

Quiero expresar el profundo agradecimiento de mi Gobierno a los Estados que contribuyen con tropas y policía civil a la UNFICYP y a los que han contribuido al apoyo financiero de la Fuerza. Hemos seguido muy de cerca la cuestión de la crisis económica que emarenta la UNFICYP. Quisieramos expresar nuestra esperanza de que la cuestión se resuelva pronto y que los países que aportan contingentes se vean aliviados de la carga desproporcionada que han echado sobre sus hombros.

Queremos rendir tributo al General de División Clyde Milner, Comandante de la Fuerza, y a su Estado Mayor y su personal, por desempeñar sus tan importantes funciones de mantenimiento de la paz en Chipre.

Quiero también rendir homenaje al Representante Especial del Secretario General, Sr. Oscar Camilión, y a sus colegas - en particular al Sr. Joachim Hutter, quien se encuentra con nosotros aquí en Nueva York - con todos los cuales hemos trabajado estrechamente en Chipre durante varios años.

El equipo del Secretario General encargado de la situación en Chipre, en particular el Sr. Dayal, quien ha cumplido con éxito diversas tareas y ahora ha sido encargado de otras más, así como también los Sres. Carl August Fleischhauer, Marrack Goulding, Giandomenico Picco y Gustave Faissel, quienes han asistido con habilidad al Secretario General en sus actuales esfuerzos, merecen todos nuestro mayor encomio. El Presidente de Chipre, Sr. Vassiliou, el Gobierno y el pueblo de Chipre, así como también el Representante Permanente de mi país ante las Naciones Unidas, quieren expresar con énfasis especial en esta ocasión su profundo reconocimiento por el papel desempeñado por el propio Secretario General. Su comprensión del problema, su experiencia y su habilidad diplomática, así como también su paciencia, perseverancia y devoción, aun frente a los mayores desafíos, rechazos o negativas, hacen de él la persona eminentemente idónea para la tarea importante que tiene a su cargo.

Aunque más adelante el Secretario General presentará un informe sobre su misión de buenos oficios, tras la terminación de las consultas en curso, creo, sin embargo, que esta es una buena ocasión para referirme a las razones que hicieron necesarias esas consultas.

Hace seis meses, esto era lo que yo tenía que decir acerca de los esfuerzos del Secretario General y las razones que demoraban la reanudación del diálogo y el debate de una serie de ideas presentadas por escrito el 25 de julio de 1989 por el Secretario General a ambas partes:

"La segunda reunión, que fue convocada en la esperanza de remediar los daños ocasionados en la primera, tampoco tuvo éxito puesto que, según creemos, las condiciones inaceptables, que no pueden ser discutidas pues equivalen, entre otras cosas, al reconocimiento de la declaración unilateral de independencia y del derecho por separado a la libre determinación y al desmembramiento de la República de Chipre, siguen en pie y además se ha pedido que se consideren prioritarias en toda discusión."

Me estoy refiriendo a las dos reuniones con el Secretario General que tuvieron lugar en octubre y en noviembre pasados.

Además, acerca de la respuesta negativa del Sr. Denktas a las ideas del Secretario General, dije que su reacción equivalía a

"rechazar el procedimiento de negociación acordado y oponerse abiertamente al papel del Secretario General."

Cuando se anunció la fecha de febrero pasado para las conversaciones prolongadas, todos esperaban contra toda esperanza - y digo esto por una serie de declaraciones intransigentes del Sr. Denktas y de funcionarios del Gobierno turco - que al final escucharían el llamamiento del Consejo de Seguridad, contenido en la correspondiente declaración de su Presidente en aquel momento, así como los consejos amistosos de varios países a Ankara, y que se iniciaría en breve un diálogo real y prolongado.

Pero todas nuestras esperanzas se esfumaron al fracasar los esfuerzos y el diálogo que tenían que iniciarse el 26 de febrero de 1990 y que debían durar dos semanas. La verdad es que el Sr. Denktas nunca permitió que se reanudara. Esto es lo que el Secretario General tenía que decir en su informe al Consejo de Seguridad de fecha 8 de marzo de 1990:

"Además, recordé que, durante las conversaciones, el Sr. Denktas había señalado que el término 'comunidades' debía usarse en un sentido sinónimo con el término 'pueblos' teniendo cada uno el derecho por separado a la 'libre determinación'." (S/21183, párr. 13)

A esto casi podría yo decir: ¡O tempora! ¡O mores! Y sigue diciendo el informe del Secretario General:

"El Sr. Denktas propuso además otros términos para la expresión 'comunidades'. Señalé que, en el contexto de las conversaciones intercomunales, la introducción de terminología que fuera diferente de la utilizada por el Consejo de Seguridad había planteado algo más que un problema semántico y que, a menos que lo aceptaran las dos partes, cualquier cambio en la terminología podría alterar el marco conceptual aceptado por todos hasta la fecha. Dadas las circunstancias, llegué a la conclusión de que, lamentablemente, estábamos frente a un punto muerto de carácter sustantivo en que se cuestionaba el fondo del mandato de buenos oficios que me había otorgado el Consejo de Seguridad y, por consiguiente, la base para las conversaciones." (Ibid.)

Para entonces, todos los Gobiernos y todos los representantes ante las Naciones Unidas sabían que Turquía y el Sr. Denktas eran los únicos responsables del fracaso, al socavar y negar el papel del Secretario General, incluido su derecho a hacer sugerencias, y al rechazar sus ideas y el procedimiento de negociación acordado y la misma base del diálogo, al tiempo que introducían nuevas demandas y condiciones previas inaceptables tales como ser un "pueblo" y tener derecho por separado a la "libre determinación", lo que es contrario al derecho internacional, a la Carta y a sus principios y propósitos, a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre y a la base acordada para las conversaciones.

Un cuadro completo de lo sucedido se encuentra en el citado informe del Secretario General, y en cuanto al remedio apropiado para volver a la legalidad puede hallarse en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 649 (1990), aprobado por unanimidad por el Consejo de Seguridad, en el que no sólo se reafirman todas las resoluciones anteriores sobre Chipre, sino que también se excluye la unión total o parcial con cualquier otro país y

cualquier forma de separación o secesión, reiterando y reafirmando así las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad que dicen que la declaración unilateral de independencia turcochipriota es ilícita y piden su abrogación inmediata.

La decisión del Consejo de Seguridad respecto a la libre determinación por separado no tuvo efecto alguno en el Sr. Denktas, que sigue haciendo una serie de declaraciones públicas, la última de ellas hace unos días, insistiendo en esas condiciones previas, lo cual requiere nuevas y firmes medidas del Consejo de Seguridad.

Este tipo de actitud se pone también de manifiesto en el arresto ilegal, detención y condena a prisión por parte del régimen ilegal de cinco jóvenes grecochipriotas que en diferentes ocasiones cruzaron la zona desmilitarizada y fueron acusados de violar unas fronteras inexistentes de un Estado inexistente, pese a lo cual Turquía sigue alentándolo y promoviéndolo siempre que tiene ocasión.

Pero la responsabilidad de Turquía no se limita a ayudar o a impulsar la intransigencia turcochipriota ni a destruir los esfuerzos del Secretario General por encontrar una solución justa del problema de Chipre. La responsabilidad general mayor y más imperdonable de Turquía respecto a la continuación de la tragedia de Chipre se encuentra sobre todo en lo siguiente.

En primer lugar, la presencia ilegal de un enorme ejército de ocupación en Chipre, para fomentar y perpetuar la división de un Estado Miembro de las Naciones Unidas y todas las demás ilegalidades conexas.

En segundo término, la violación constante, pese a las resoluciones de las Naciones Unidas, de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, no colaborando en la labor del Comité sobre Personas Desaparecidas en Chipre por llegar a decisiones aceptables y no aplicando la resolución 550 (1984) del Consejo de Seguridad que, por supuesto, es obligatoria, y que, entre otras cosas, considera inadmisibles los intentos de poblar Varosha con personas distintas de sus habitantes.

En tercer lugar, la constante implantación de miles de colonos de Turquía, cuya presencia es contraria tanto al derecho interno como al derecho internacional, y que ha llegado al sorprendente número de más de 80.000, comparado con el total de la población turcochipriota de unos 90.000, con las consiguientes repercusiones u objetivos de quienes lo llevan a cabo, que son:

Primero, cambiar el carácter demográfico de Chipre al alterar radicalmente la proporción de 80% de grecochipriotas y 18% de turcochipriotas, en un intento de justificar las reclamaciones exageradas y sin fundamento de la parte turca respecto a los arreglos territoriales y al poder político en Chipre.

Segundo, neutralizar o distorsionar la voluntad política de los turcochipriotas, convirtiéndolos en una minoría en la zona ocupada de Chipre tras el aflujo masivo de colonos, que ya se están haciendo con el equilibrio del poder mediante la creación de un partido político cuyos miembros tienen que ser colonos turcochipriotas, lo que garantiza que las decisiones de los dirigentes turcochipriotas están en línea con los dictados de Ankara.

Tercero, suministrar una importante fuente adicional de reservas militares capacitadas en Chipre, aumentando la presencia considerable de las fuerzas de ocupación turcochipriotas.

Cuarto, añadir un factor adicional de confusión, que agrava aún más la búsqueda de una solución justa y viable al problema de Chipre.

Quinto, conociendo la importancia de los cambios demográficos, tanto universalmente - como lo hemos visto recientemente con toda claridad en el Oriente Medio - como particularmente en el caso de Chipre, que tiene disposiciones consagradas en su constitución regulando el número de personas de origen grecochipriota y turcochipriota que puede retornar legalmente y establecerse en Chipre, hacer imposible una solución justa del problema, señal clara de que Turquía sólo quiere de labios para afuera que se encuentre una solución, mientras fomenta la partición de Chipre.

Sexto, intentar a largo plazo, mediante la combinación de la población turcochipriota con los colonos, alcanzar la paridad o incluso sobrepasar en número a los grecochipriotas, de conformidad con los planes expansionistas abiertos de Turquía contra Chipre, y ya hemos visto casos similares en los que ha participado Turquía.

Chipre, aunque sigue tratando en la medida que lo permiten sus derechos soberanos de no hacer nada que pueda dar a Turquía ningún pretexto para evitar o retrasar el proceso de negociaciones, debe advertir que los hechos que acabamos de descubrir en relación con los colonos han ido más allá de los límites de su paciencia y que ahora es absolutamente necesario tomar una decisión. Esto puede suponer que en el momento oportuno se busque una mayor participación del Consejo de Seguridad.

La negativa de Turquía a mostrar siquiera una señal de moderación es también evidente en la práctica inaceptable tantas veces repetida de su Representante Permanente en Nueva York de pedir y hacer que se distribuyan como documentos de las Naciones Unidas cartas y declaraciones que expresan las opiniones del pseudo-estado, lo que ha sido condenado inequívocamente en las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) del Consejo de Seguridad. Esos actos demuestran desprecio por el Consejo de Seguridad, que ha condenado a esta entidad ilegal y ha pedido a todos los Estados que no la reconozcan, y al mismo tiempo insultan tanto al Secretario General como al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, que recientemente ha estado más activo y ha tenido mayor éxito, en colaboración con el Secretario General, no puede limitarse en el caso de Chipre a prorrogar los mandatos y las declaraciones ocasionales de la Presidencia. Debe exigir a Turquía que respete sus resoluciones y los principios de la Carta, que abandone las condiciones previas y que dé una prueba tangible de la existencia de la voluntad política necesaria para entablar un diálogo significativo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Chipre las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Grecia a quien doy la palabra.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Siento especial agrado en dirigirle las más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estoy convencido de que su experiencia y sus talentos diplomáticos

garantizarán la buena conducta de las labores del Consejo. Deseo también reafirmar que los vínculos históricos, culturales, de amistad y de defensa de los valores humanos continúan caracterizando las relaciones entre mi país y Francia, en los que la dedicación a la construcción de Europa ocupa un lugar muy especial.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Finlandia, por la forma brillante en que dirigió las labores del Consejo durante el mes de mayo, tanto en Nueva York como en Ginebra.

En esta ocasión quiero también dar una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de la República Popular de China, el Embajador Li Daoyu, quien participa por primera vez en los trabajos del Consejo de Seguridad.

Además, aprovecho la oportunidad, en nombre del Gobierno helénico, para expresar nuestras sinceras felicitaciones al Representante Permanente de la República del Yemen, con oportunidad de la unificación de su país.

No podemos dejar de agradecer sinceramente al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, su constancia y dedicación habida cuenta de los muy difíciles obstáculos que encuentra en la prosecución de su misión de buenos oficios. Nuestro reconocimiento se dirige igualmente a su Representante Especial en Chipre, Sr. Camilión, y a los cercanos colaboradores del Secretario General que se ocupan de la cuestión de Chipre.

La cuestión de Chipre se encuentra una vez más en una encrucijada crítica. Han transcurrido tres meses desde que el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 649 (1990), después de haber comprobado el completo fracaso de los últimos esfuerzos del Secretario General, que tendían a dar un nuevo impulso al diálogo intercomunitario. Se recordará que el Presidente de la República de Chipre y el jefe de la comunidad turcochipriota habían aceptado una invitación del Secretario General para realizar aquí en Nueva York, el 26 de febrero pasado, conversaciones prolongadas con miras a trazar los grandes lineamientos de un acuerdo global.

Las razones que llevaron al fracaso de esas conversaciones son bien conocidas, y están claramente elaboradas en el informe del Secretario General de 8 de marzo de 1990, que se puso a disposición de todos los Estados Miembros como documento oficial del Consejo de Seguridad (S/21183). Compartimos la decepción del Secretario General, quien ha llegado a la conclusión de que lamentablemente se encontraba en un callejón sin salida sobre un problema de fondo; esto despertó dudas acerca del carácter de su misión de buenos oficios y en consecuencia puso en tela de juicio el fundamento mismo de las conversaciones. Todos somos conscientes de que la conclusión a que llegó el Secretario General en cuanto a la existencia de un problema de fondo fue el resultado de la insistencia del jefe de la comunidad turcochipriota en la idea de un pueblo separado en Chipre y en la promoción del concepto de una nueva entidad que el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 367 (1975), 541 (1983) y 550 (1984), ha considerado como inexistente e inclusive ha condenado explícitamente. Quiero también recordar la reciente resolución 649 (1990) que, entre otras cosas, excluye formalmente toda forma de participación o de secesión en el caso de Chipre.

Debemos prestar especial atención a los dos últimos informes del Secretario General, de fecha 8 de marzo de 1990 y 31 de mayo de 1990. Ello no se debe solamente a que agradecemos los esfuerzos que ha emprendido para tratar de determinar las condiciones necesarias para el establecimiento de un diálogo sustantivo. Una vez más debemos llegar a la conclusión de que sus esfuerzos no podrán tener éxito sin una clara visión de la magnitud y el carácter de la crisis, que las Naciones Unidas no podrán tener sin haber determinado a quién corresponde la responsabilidad. Los informes del Secretario General nos ayudan a determinar el carácter, que en nuestra opinión es al mismo tiempo político, institucional y financiero, y a establecer a quién le corresponde finalmente la responsabilidad.

Debemos reconocer el carácter político del estancamiento que el Secretario General nos ha señalado a nuestra atención al informarnos que de acuerdo con los términos de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de los acuerdos al más alto nivel concertados en 1977 y 1979, su misión de buenos oficios ha sido puesta en tela de juicio por uno de los dos participantes.

Durante sus últimas conversaciones, el jefe de la comunidad turcochipriota trató de introducir criterios que no eran simplemente de orden semántico o de terminología, sino de fondo; de esa forma se oponía a la unidad, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, de las que el Consejo de Seguridad es garante. Se suscitaron aspiraciones sin legítimas justificaciones. El Secretario General, cuyas conclusiones no se limitaron a poner de relieve las causas del fracaso de las recientes conversaciones, indicó formalmente y sin equívocos quién era el responsable. Se trata del Sr. Denktas, quien, como todos sabemos, apoyándose en el ejército turco de ocupación, no solamente desprecia las resoluciones de las Naciones Unidas que reafirman la unidad, independencia e integridad territorial de la República de Chipre, sino que además no se compromete a respetar los acuerdos de alto nivel que él firmara.

A menudo se ha mencionado el restablecimiento de la confianza entre las dos comunidades y al parecer se han llevado a cabo algunos contactos y otras iniciativas en esa dirección, a pesar de los problemas y los obstáculos que ha introducido el jefe de la comunidad turcochipriota.

El Presidente de la República de Chipre, Sr. Vassiliou, tuvo la oportunidad de informar a los miembros del Consejo, durante las reuniones que se celebraron merced a la hospitalidad ofrecida por el Secretario General, sobre el alcance de sus propios esfuerzos. Por mi parte, deseo subrayar la importancia de un estado de cosas, de apariencia simple, que tal vez no haya sido suficientemente comprendido en el curso de los años transcurridos. Se trata de que las autoridades de la República de Chipre suministran a la parte septentrional ocupada del país toda la energía eléctrica precisa para satisfacer las necesidades energéticas de esta región, sin recibir siquiera a cambio una indemnización por el coste de ese servicio. Las autoridades de la República siguen proporcionando a la parte septentrional otros servicios de carácter social y humanitario. En determinados círculos se ha señalado que, pese a la invasión y la ocupación por parte de Turquía, la zona meridional del país ha seguido dando muestras de un dinamismo económico y de una cierta abundancia, como si las consecuencias de esta invasión no fuesen suficientemente catastróficas y dramáticas como para impedir a los chipriotas restablecer en cierta medida su economía. Estas observaciones, permítaseme decirlo, reflejan un cierto cinismo y un desconocimiento de la importancia de las medidas de fomento de la confianza emprendidas por la República respecto a la comunidad turcochipriota.

La crisis afecta al orden institucional de las Naciones Unidas, y más directamente al Consejo de Seguridad, en la medida en que Turquía se permite rechazar las resoluciones del Consejo, como acaba de hacer respecto a la resolución recién aprobada para la prórroga de la Fuerza. Para nosotros resulta lamentable, y sorprendente, que se trate de proseguir la lógica de Turquía en su conducta en relación con las Naciones Unidas. A título de ejemplo, desearía señalar a su atención que, bajo la cobertura de las cartas dirigidas al Secretario General, mi eminente colega de Turquía difunde textos de un individuo que escribe a título personal y que contienen un lenguaje abusivo y pretencioso respecto al Parlamento europeo, una de las tres instituciones principales de la Comunidad Europea, a la que Turquía aspira a adherirse o con la que trata de mantener vínculos privilegiados de asociación. Me refiero en este caso al documento S/21212 del Consejo de Seguridad, que, en nuestra opinión, refleja una práctica que constituye un

uso abusivo de los privilegios de las Naciones Unidas. En un nivel más grave y más serio, tenemos la obligación de poner de relieve que el aspecto institucional de la crisis resulta aún más evidente por el hecho de que el Consejo de Seguridad sigue paralizado e incapaz de reaccionar con más eficacia contra la presencia de 35.000 efectivos de la fuerza de ocupación turca en Chipre. Si es lamentable que, más de 25 años después de la creación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, no haya sido posible aún llegar a una solución negociada del problema, como se enuncia en la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad, es evidente que, con mayor razón, se debe lamentar que hayan pasado 16 años desde que, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, se sigue perpetuando el flagelo de la guerra en ese país europeo. Chipre podría ser dentro de poco el único país con la misma suerte que pesa sobre los territorios ocupados en el Oriente Medio. Está bien claro que, por esta causa mayor de ocupación militar que acabo de mencionar, pero también por la injerencia de Turquía en el diálogo intercomunitario, manifestada, entre otras cosas, por los repetidos comunicados de prensa en los que plantea las mismas opiniones que han llevado el diálogo a un estancamiento, el Consejo debería hacer un llamamiento, en virtud del párrafo 5 de su resolución 649 (1990), con el fin de que Turquía se abstenga de cualquier acto que pueda agravar la situación.

Nosotros esperamos que Turquía haga un gesto de buena voluntad y también que se atenga a una solución acordada del problema de Chipre por medios pacíficos, en el marco de la misión de buenos oficios del Secretario General, de conformidad con las normas que rigen las instituciones de las Naciones Unidas.

Quisiera añadir dos palabras sobre el aspecto financiero de la crisis, debido al déficit de más de 170 millones de dólares que hay en el presupuesto de la Fuerza. Grecia ha defendido desde hace mucho tiempo que esta Fuerza debería financiarse con contribuciones obligatorias. Mi Gobierno agradece profundamente el esfuerzo y los sacrificios realizados por los países contribuyentes y declara que el sistema de financiación de la Fuerza en Chipre debería ser idéntico al que se aplica a las otras fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Aprovecho esta ocasión para rendir homenaje al General de División Clive Milner, por su forma de cumplir su tarea y su delicada misión, así como al personal militar y civil de la Fuerza por la dedicación con que realizan las tareas que se les ha encomendado.

La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre robustece entre todos los habitantes de la isla, el sentimiento de seguridad necesario mientras se mantenga el estado de cosas provocado por la presencia de las fuerzas de ocupación y de los colonos provenientes igualmente de Turquía. Estos últimos, como es bien sabido, se instalan arbitrariamente en el territorio ocupado. Como nos informa el Secretario General en su último informe de 31 de mayo, la Fuerza no ha podido aumentar su libertad de movimiento en la parte septentrional de la isla. De haberlo conseguido, la Fuerza habría podido examinar en esa parte del territorio ocupado - y cito aquí a título personal este ejemplo - la magnitud del cambio demográfico creado por la oleada creciente de colonos, a los que las autoridades turcas proporcionan desde su llegada las propiedades abandonadas por los refugiados grecochipriotas y, en seguida, el derecho al voto. Así se completa el círculo vicioso y arbitrario. Corresponde al Consejo de Seguridad, ante las diversas arbitrariedades perpetuadas en el norte de Chipre, poner fin a la crisis en los tres aspectos que me he permitido exponerles.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Grecia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el Sr. Ozer Koray, a quien el Consejo ha cursado una invitación de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. KORAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad que me hayan otorgado esta oportunidad de dirigirme al Consejo sobre la cuestión de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por un nuevo período de seis meses. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Mis felicitaciones se dirigen también a su predecesor, el Representante Permanente de Finlandia, por la forma competente con que dirigió las labores del Consejo durante el mes de mayo.

Los miembros recordarán que el Presidente Rauf Denktas y el dirigente grecochipriota George Vassiliou se reunieron en Nueva York entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de este año por invitación del Secretario General. Si bien el objetivo de la reunión era el de preparar un proyecto general, durante los meses previos a esa fecha no se había realizado ninguna labor preparatoria para lograr ese fin.

Como saben los miembros, en aquel momento las conversaciones se encontraban estancadas debido a las condiciones previas exigidas por los dirigentes grecochipriotas y a su intransigencia. No entraré en los detalles de esas tácticas entorpecedoras de la parte grecochipriota, que llevaron al estancamiento del proceso de negociación. En un esfuerzo por salir de ese estancamiento, en más de una ocasión la parte turcochipriota hizo propuestas sustantivas para que las negociaciones tuvieran un resultado significativo. En este sentido, la parte turcochipriota también propuso la firma de una declaración conjunta entre las dos partes mediante la cual ambas partes se comprometerían a trabajar de consuno por el logro de un arreglo por medios pacíficos, en condiciones de amistad y respetando mutuamente el derecho de cada una de ellas. En todos estos casos el dirigente grecochipriota viró la espalda y se negó inclusive a echarle una ojeada a nuestras propuestas.

En vista de ello, antes de arribar a Nueva York en febrero, la parte turcochipriota pidió que el Sr. Vassiliou aclarara ciertos asuntos y conceptos fundamentales al respecto. El Presidente Denktas indicó que sin una labor preparatoria en Chipre que abarcara todos los aspectos de la situación y que estuviera destinada a reconciliar las diferencias de opiniones existentes entre las dos partes sería inútil esperar algún resultado positivo de las reuniones celebradas en Nueva York. Evidentemente, el Sr. Vassiliou no tenía la intención de cambiar su posición y, peor aún, había venido a Nueva York sin estar debidamente preparado para el asunto, con nada constructivo que aportar al proceso.

Por otra parte, el lado turcochipriota arribó a Nueva York de buena fe y, plenamente consciente de las dificultades que tenía que encarar, presentó propuestas por escrito acerca de todos los aspectos que pudieran llevar al logro de un arreglo. El Sr. Vassiliou dejó nuevamente de lado las propuestas

sustantivas y de procedimiento y, en su lugar, cayó en una retórica vacía que desvió las conversaciones de su objetivo fundamental; al mismo tiempo, sacó a colación el desacuerdo existente con respecto a los conceptos y principios fundamentales del caso.

El Presidente Denktas demostró el 2 de marzo de 1990 que tenía la razón cuando se hizo evidente que el Sr. Vassiliou no había venido a Nueva York para negociar un arreglo basado en una federación en la que los dos pueblos tuvieran la misma condición y participación política, en ejercicio de sus derechos respectivos a decidir libremente su futura condición política. El Sr. Vassiliou había venido a Nueva York para prevenir precisamente que así ocurriera y, para ello, logró que se estancaran las negociaciones.

Desafortunadamente, una vez más nos ha sido imposible llegar a un acuerdo debido a la rígida posición adoptada por el dirigente grecochipriota durante la reunión al más alto nivel celebrada en Nueva York. Después de interrumpidas las negociaciones la parte grecochipriota no sólo aceleró su campaña de difamación en los foros internacionales sino que, al mismo tiempo, amplió sus políticas y actos destinados a aumentar la tirantez en la isla. Esperamos que los grecochipriotas no destruyan todos los vestigios de confianza existentes entre los dos pueblos y decidan reanudar negociaciones serias con la parte turcochipriota.

Quisiera destacar que para que las dos partes puedan llegar a una solución federal ambas entidades políticas deberían, ante todo, establecer sus relaciones en un nuevo lineamiento que se base en el respeto de la existencia de cada una de las partes, en la integridad y en la igualdad política. Dentro de este contexto, el derecho de ambos pueblos por separado a decidir libremente su futura situación política, es decir, el derecho a la libre determinación, es un elemento esencial de cualquier arreglo negociado basado en la federación.

El pueblo turcochipriota quisiera que se lograra un arreglo federal con los grecochipriotas sobre la base de una igualdad, una participación en el poder y una bizonalidad genuinas. Desearía que se concertara un acuerdo que entrañara garantías plenas y efectivas para su seguridad y existencia nacional. Desearía que se reconociesen, respetaran y preservaran sus derechos básicos e inalienables como pueblo separado.

El Presidente Rauf Denktas ha defendido resueltamente, en nombre de su pueblo, estos derechos y principios. Ha negociado con la parte grecochipriota con un claro mandato del Parlamento turcochipriota que representa la libre voluntad del pueblo turcochipriota. Su posición negociadora no ha reflejado ambiciones negociadoras, como lo afirma la parte grecochipriota, sino las aspiraciones y preocupaciones legítimas de su pueblo. El pueblo turcochipriota ha reiterado su pleno apoyo al Presidente Denktas volviéndolo a elegir el 22 de abril de 1990, por abrumadora mayoría, Presidente de la República. En esas elecciones el Presidente Denktas recibió más de dos tercios de los votos emitidos, lo que debería demostrar a todos que el camino que sigue el Presidente Denktas es plenamente apoyado por su pueblo.

Después de la reunión al más alto nivel entre las dos partes, el 8 de marzo el Secretario General presentó su informe (S/21183), en el que informaba al Consejo de Seguridad de los resultados de la reunión y hacía una evaluación de la situación.

El Secretario General hizo hincapié en ciertos puntos de importancia fundamental dentro del contexto de las negociaciones sobre Chipre y la relación entre los dos pueblos de la isla. Recordaré muy brevemente las cuestiones críticas que han sido claramente explicadas en el informe del Secretario General. El Secretario General dejó en claro que la relación entre las dos partes no era una relación entre una mayoría y una minoría. También puso de relieve que las dos partes en el proceso participaban en condiciones de igualdad y que se estaba buscando una solución que fuera aceptable para ambos pueblos y que se ajustara a sus deseos.

Muy importante también es el hecho de que el Secretario General ha exhortado al reconocimiento de la igualdad política de ambos pueblos en la federación, que tendría un carácter tanto bicomunal como bizonal.

El Secretario General explicó que el objetivo de la misión de buenos oficios era la elaboración de una nueva constitución para Chipre que regulase las relaciones entre las dos partes sobre una base federal, bicomunal y bizonal. En las disposiciones federales se tendría que garantizar la participación efectiva de ambas partes.

No se debe al azar que todas nuestras propuestas presentadas durante todo el proceso de negociaciones - que, lamentablemente, no recibieron una respuesta positiva de la parte grecochipriota - hayan reflejado los propios principios y conceptos que el Secretario General había puesto de relieve en su informe. Hemos tratado de hacer entender nuestros puntos de vista a la parte grecochipriota, pero no ha sido posible lograr progresos en este sentido debido a la postura negativa que ha adoptado.

Después de haber examinado el informe del Secretario General, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 649 (1990), de fecha 12 de marzo de 1990. De conformidad con esa resolución el Consejo de Seguridad exhortó a que ambas partes celebraran conversaciones, en condiciones de igualdad, para alcanzar libremente una solución mutuamente aceptable en virtud de la cual se pudiera establecer una federación bicomunal. El Consejo también confirmó la igualdad política y jurídica de los turcochipriotas y de los grecochipriotas y exhortó a las partes interesadas en Chipre a que se abstuvieran de cualquier acto que pudiera agravar la situación.

Tanto el informe del Secretario General como la resolución del Consejo han establecido normas importantes para el proceso de negociaciones y el mantenimiento de relaciones entre las dos partes en Chipre. A la luz de la resolución 649 (1990) esperamos que todos los gobiernos e instituciones internacionales traten a ambas partes en Chipre en condiciones de igualdad. Los grecochipriotas no pueden seguir siendo tratados como "el Gobierno de Chipre" ya que no existe una autoridad única en Chipre que cuente con el consentimiento de ambas partes ni que sea capaz de representarlas.

Los grecochipriotas no tienen autoridad legal, ni de hecho, para representar a Chipre en su totalidad. Mientras que no se les inste a que tengan en cuenta esta realidad, los grecochipriotas nunca se inclinarán por negociar sobre una base realista con los turcochipriotas como se estipula en la resolución 649 (1990). Por lo tanto, es importante que las terceras partes traten por igual y de manera justa a la administración grecochipriota y a la República Turca de Chipre Septentrional, de conformidad con las disposiciones de esa resolución.

El camino hacia una nueva asociación política en Chipre requiere la creación, en primer lugar, de una atmósfera de confianza y buenas relaciones entre las dos poblaciones. Nadie puede esperar que una asociación política sea viable si las partes que la constituyen siguen considerándose mutuamente como adversarios. A ello se debe que la parte turcochipriota considere firmemente que los dos Estados deben ante todo hacer la paz entre sí e iniciar una nueva modalidad de relaciones antes de intentar avanzar hacia una federación auténtica. A este respecto, es un requisito previo que las dos partes se abstengan de cualquier acto que produzca tirantez y desconfianza en la isla. El párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 649 (1990) del Consejo exhorta, de hecho, a ambas partes a que se abstengan de tales actos. A pesar de este importante requisito previo, y del claro llamamiento del Consejo, es desalentador observar que la administración grecochipriota sigue adelante con una política de hostilidad contra la República Turca de Chipre Septentrional tanto en Chipre meridional como en el extranjero.

Una violación más grave del párrafo 5 de la resolución 649 (1990) es la constante acumulación de armas de asalto perfeccionadas y otro equipo militar por la administración grecochipriota. Mientras que el Ministro de Defensa, Sr. Vassiliou, está muy ocupado concertando acuerdos para nuevas adquisiciones de armas en diversos países, los dirigentes militares y políticos grecochipriotas se jactan del creciente poderío militar de Chipre meridional y pronuncian declaraciones provocadoras, equivaliendo algunas de ellas a una declaración de guerra contra la República Turca de Chipre Septentrional. Detalles de los preparativos militares, actos agresivos y declaraciones hostiles de los grecochipriotas en los últimos años figuran en nuestras

numerosas cartas dirigidas al Secretario General, que se han distribuido como documentos de las Naciones Unidas. Basta con decir aquí que el aumento de efectivos y la concentración excesiva de armamentos en Chipre meridional van en contra de un arreglo pacífico entre los dos Estados de Chipre.

La administración grecochipriota, en estrecha coordinación con Grecia, también ha intensificado su campaña de propaganda tendenciosa de larga data en todo el mundo contra la República Turca de Chipre Septentrional. Según informes recientes, el Consejo Nacional grecochipriota está considerando un "Plan de Acción" dirigido por el Ministro de Relaciones Exteriores grecochipriota para llevar la cuestión de Chipre a distintos foros internacionales con miras a lograr resoluciones unilaterales e intensificar sus políticas de difamación contra el pueblo turcochipriota. En consonancia con este nuevo plan, la administración grecochipriota está explotando agresivamente la cuestión de Chipre en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y está dedicándose activamente a actividades para llevar esta cuestión a la Corte Europea de Justicia, el Comité de Derechos Humanos del Consejo de Europa y otros órganos. La administración grecochipriota y Grecia han establecido un comité conjunto para supervisar y coordinar los esfuerzos propagandísticos en el escenario internacional.

Los grecochipriotas deben saber que esa campaña masiva de internacionalización es totalmente incompatible con el proceso de negociación. No puede esperarse que perduren conversaciones serias si no se mejora la atmósfera. El embargo grecochipriota en curso contra la República Turca de Chipre Septentrional en todas las esferas, la campaña de rearme grecochipriota y otras actividades hostiles deben terminar si los grecochipriotas tienen un deseo genuino de alentar la atmósfera en que puedan reanudarse las negociaciones.

Todas esas evoluciones demuestran que la parte grecochipriota ha abandonado efectivamente el proceso de negociación. El Plan de Acción grecochipriota es un esfuerzo renovado por presentar la cuestión de Chipre como un problema entre minoría y mayoría. Constituye un intento por negar la igualdad en la condición política de los turcochipriotas en cualquier arreglo futuro. Es un esfuerzo por llevar al mundo a creer que no son ellos los

responsables por la falta de progreso en las negociaciones. En suma, están tratando de involucrar a terceras partes y a instituciones internacionales para perpetuar la injusticia cometida desde hace 27 años contra el pueblo turcochipriota.

Otra cuestión que forma parte integrante del Plan de Acción grecochipriota antes mencionado es la solicitud unilateral para ingresar como miembros de la Comunidad Europea que perpetuaría el estado actual de cosas en la isla. A este respecto, quisiera señalar que en caso de una solicitud, sin la participación y el consentimiento de la parte turcochipriota, la administración grecochipriota asestaría un golpe fatal a las negociaciones. Con un paso como ese se alteraría fundamentalmente el futuro de Chipre sin referencia a la parte turcochipriota, lo que equivaldría a rechazar todo tipo de asociación con los turcochipriotas. La administración grecochipriota ya ha hecho lo suficiente para explotar el Acuerdo de Asociación entre Chipre y la Comunidad Europea para manipular las relaciones entre Chipre y la Comunidad Europea en detrimento de los turcochipriotas. La solicitud propuesta para ingresar a la Comunidad les proporcionaría una nueva arma para ajustar aún más el embargo económico actual contra la República Turca de Chipre Septentrional. En la actualidad no escatiman ningún esfuerzo para detener las exportaciones de la República Turca de Chipre Septentrional a los mercados de la Comunidad Europea.

Desde la llegada al poder del Sr. Vassiliou en febrero de 1988, las manifestaciones y otros incidentes fronterizos han aumentado considerablemente. En múltiples ocasiones manifestantes grecochipriotas agresivos han intentado efectuar incursiones ilegales en nuestro territorio. Ha habido momentos en que no ha sido posible para la UNFICYP contener la violencia en la zona amortiguadora y en sus alrededores, lo que ha culminado en la violación de nuestras fronteras y el ingreso a la fuerza en la República Turca de Chipre Septentrional. La policía turcochipriota arrestó a algunos de esos manifestantes y fueron juzgados en Cortes turcochipriotas por entrar ilegalmente por nuestras fronteras. Más recientemente, varios jóvenes grecochipriotas, que habían logrado entrar clandestinamente en la República Turca de Chipre Septentrional, fueron arrestados por la policía turcochipriota cuando trataban de arriar la bandera turcochipriota. Nuestras Cortes los han acusado, juzgado y sentenciado.

El hecho de que los agresores hayan sido aplaudidos y elogiados por los dirigentes grecochipriotas por sus actos ilegales y declarados "héroes" y "pioneros" de la "liberación" de Chipre demuestra que la parte grecochipriota no está interesada en mantener la paz y la tranquilidad en la isla. Por el contrario, está alentando a actos peligrosos a fin de socavar la existencia de la República Turca de Chipre Septentrional, por todos los medios posibles, y llevar a cabo una política de intimidación y provocación contra el pueblo turcochipriota.

Esas políticas grecochipriotas no son compatibles con el proceso de negociación ni con los esfuerzos que se realizan para un arreglo pacífico en Chipre.

En Chipre hay dos Estados y pueblos soberanos. Los grecochipriotas no tienen jurisdicción ni control sobre el pueblo turcochipriota o su territorio. No tienen derecho constitucional para reclamar la soberanía sobre la isla en su conjunto, y no pueden representar a la "República de Chipre", que fue destruida en 1963 por la agresión armada grecochipriota. El objetivo de las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas consiste en llegar a un nuevo arreglo político basado en una nueva constitución. Si la reclamación grecochipriota de soberanía y legalidad estuviera bien fundada, entonces no sería preciso un nuevo arreglo ni una nueva constitución que defina la relación entre los dos pueblos. Confiamos en que, desde ahora en adelante, las terceras partes alienten a la parte grecochipriota a aceptar las realidades de Chipre, y faciliten de esta manera un pronto arreglo, lo que permitiría la creación de un Estado federal bizonal y binacional en el que las repúblicas que lo constituyan gocen de igualdad en la participación del poder. A este respecto, también confiamos en que la parte grecochipriota instituya las condiciones necesarias en las que las dos partes puedan comenzar un nuevo proceso para la preparación de la labor fundamental como base esencial para negociaciones orientadas a la obtención de resultados en el futuro.

Pasando ahora a la cuestión de la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), quisiera reiterar que la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad es inaceptable para la parte turcochipriota, por las razones que se han esbozado en anteriores debates del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Toda resolución en la que se refiera a la administración grecochipriota como el "Gobierno de Chipre" es inaceptable para la parte turcochipriota porque se pasan por alto las realidades existentes en Chipre y se trata de negar el principio de la igualdad entre ambas partes.

A pesar de su rechazo de esta resolución, por las razones que he señalado anteriormente, el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional está, sin embargo, dispuesto a aceptar favorablemente la presencia de la UNFICYP en el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, sobre la misma base de lo declarado en diciembre de 1989. Así, nuestra posición sigue siendo que el principio, el alcance, las modalidades y los procedimientos de cooperación entre las autoridades de la República Turca de Chipre Septentrional y la UNFICYP se basarán solamente en decisiones que deberán ser adoptadas únicamente por el Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional.

A este respecto, deseo recordar la declaración formulada el 30 de mayo de 1990 por el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de los miembros del Consejo, en relación con el examen del tema relacionado con las "Operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la que declaró, entre otras cosas, que:

"Recalcan [los miembros del Consejo de Seguridad] que las operaciones de mantenimiento de la paz son básicamente medidas provisionales destinadas a facilitar la solución de conflictos y controversias. El mandato de tales operaciones no se renueva automáticamente. Las operaciones de mantenimiento de la paz no deben entenderse nunca como sustituto del objetivo final, un arreglo negociado a la brevedad. A la luz de lo anterior, los miembros del Consejo seguirán examinando detenidamente el mandato de cada operación y, cuando proceda, la modificarán con arreglo a las circunstancias imperantes." (S/21323, pág. 2)

En estos momentos debemos hacer hincapié en que el actual mandato de la UNFICYP no es compatible con las condiciones y circunstancias actuales, que son radicalmente distintas. A la luz de las realidades actuales de Chipre y del nuevo enfoque que se indica en la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad, creemos que es necesaria una nueva evaluación del mandato de la UNFICYP. Esto no sería solamente en respuesta a las circunstancias actuales sino también estaría en armonía con la decisión de lograr una solución basada en la igualdad de ambas partes.

Antes de concluir mi declaración, deseo reiterar el apoyo de mi Gobierno a la misión de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y a los esfuerzos desplegados bajo sus valiosos auspicios por lograr una solución negociada en Chipre. Una vez más le garantizamos nuestra plena cooperación a este respecto. Igualmente, elogiamos los esfuerzos y las contribuciones invalorables del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Chipre, Sr. Oscar Camilión, el Director, Sr. Gustave Feissel, el Sr. Dayal y el Sr. Picco. Por último, elogiamos los incansables esfuerzos del Comandante de la UNFICYP, General de División Clive Milner, por cumplir con sus importantes funciones en la isla.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al Sr. Koray las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame expresarle las calurosas felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que bajo su firme y capaz dirección el Consejo seguirá desempeñando con eficacia su vital tarea de servir a la paz mundial.

También deseo rendir homenaje al Presidente saliente, Embajador Tornudd, de Finlandia, por la capacidad diplomática desplegada durante las difíciles negociaciones que tuvieron lugar durante su Presidencia del Consejo, en mayo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a Nueva York y a las Naciones Unidas al Embajador Li, de China.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución por la cual se prorroga el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses.

No podemos aceptar esta resolución debido a sus términos. El representante de la República Turca de Chipre Septentrional acaba de explicar las objeciones de su Gobierno a esta resolución, y mi Gobierno apoya esa posición.

Se recordará que el Gobierno de Chipre se formó en 1960, cuando Chipre logró la independencia. La constitución de Chipre preveía la participación de las dos comunidades nacionales de Chipre en el gobierno central, la legislatura, el poder judicial y los servicios públicos. Esta constitución duró hasta 1963, cuando los grecochipriotas tomaron la administración por la fuerza de las armas, como preludio a la anexión de la isla a Grecia. Desde entonces, no ha habido un "Gobierno de Chipre" constituido de manera apropiada, y Turquía no aceptará llamar de esa forma a la administración grecochipriota que ejerce el poder en la parte meridional de la isla.

Solamente se podrá lograr un "Gobierno de Chipre" legal cuando las dos entidades políticas de la isla - la República Turca de Chipre Septentrional y su contraparte grecochipriota del sur - lleguen a un acuerdo a través de conversaciones directas entre los dos dirigentes chipriotas, bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General.

Mi Gobierno participó directamente en la creación del Estado independiente de Chipre y fue un instrumento decisivo en la preservación de su independencia durante los años turbulentos que siguieron al rompimiento del orden constitucional, en 1963. Por consiguiente, Turquía desea una pronta reanudación de las conversaciones entre el Presidente Denktas y el Sr. Vassiliou, que las considera la única manera práctica de llegar a un acuerdo que esté conforme con los lineamientos reiterados en la resolución 649 (1990), aprobada por unanimidad por este Consejo el 14 de marzo de 1990.

En esta resolución se pide a los dirigentes que continúen sus esfuerzos por llegar libremente a una solución mutuamente aceptable en la que se prevea el establecimiento de una federación bicomunal y bizonal. La resolución pone de relieve la igualdad de las dos entidades políticas, lo cual es correcto.

Para que sean viables, las federaciones tienen que ser establecidas libremente entre iguales. Se deben basar en realidades existentes y no en ficciones jurídicas. De ahí nuestra objeción a que una de las partes chipriotas reclame el título de "Gobierno de Chipre". Tal "Gobierno de Chipre" surgirá eventualmente de un arreglo en Chipre, pero ese título no se puede usar en modo alguno para designar al Gobierno de ninguno de los dos Estados existentes en la isla.

Otra disposición de la resolución 649 (1990) que deseo poner de relieve es el párrafo 5 de la parte dispositiva, que pide a las partes que se abstengan de toda acción que pudiera agravar la situación.

Mi Gobierno está profundamente decepcionado por la forma en que los grecochipriotas han venido violando esta disposición clave. El representante de la República Turca de Chipre Septentrional ha venido proporcionando información amplia sobre las actividades de los grecochipriotas, que violan el párrafo 5 de la parte dispositiva, y no voy a entrar en detalles una vez más. Sin embargo, quisiera dejar en claro que mientras los grecochipriotas sigan haciendo la guerra política y económica a la República Turca de Chipre Septentrional no convencerán a nadie de su sinceridad cuando se sienten a la mesa de negociaciones con el propósito de establecer una federación entre iguales, en Chipre. En momentos en que se ha derrumbado el Muro de Berlín y otras barreras están siendo barridas en todas partes, ¿cómo pueden los grecochipriotas justificar sus intentos renovados, con la asistencia de Grecia, de detener las modestas exportaciones de la República Turca de Chipre Septentrional a la Comunidad Europea? ¿Cómo justifican su intento de impedir a una institución de educación superior de la República Turca de Chipre Septentrional establecer contacto con una red de computadoras europea, cuyo fin es ayudar la investigación académica? Los grecochipriotas deben revisar su política de crecimiento militar, su calumniosa campaña de propaganda, sus diversos bloqueos y embargos, y preguntarse a sí mismos si estas acciones están permitiendo el logro de un arreglo basado en una federación. ¿Acaso métodos tales como el intento de internacionalizar la cuestión de Chipre mediante la agitación, la creación de una tirantez artificial en la isla y el uso de todos los foros para atacar a los turcochipriotas están facilitando la labor de la misión de buenos oficios del Secretario General?

En un momento en que se están derrumbando barreras históricas en Europa y el África meridional, los grecochipriotas deben preguntarse si no ha llegado la hora de cambiar de actitud. Sería un buen comienzo ponerse a la altura del párrafo 5 de la resolución 649 (1989). También podrían volver a examinar la propuesta del Presidente Denktas para que los dos dirigentes firmen una Declaración conjunta que, en esencia, sea un código de conducta para ambas partes en sus tratos recíprocos. Si los grecochipriotas pueden reconciliarse con la idea de la negociación para firmar una declaración semejante, se produciría un vuelco psicológico en los esfuerzos para poner término a la división de Chipre que ya se prolonga 26 años.

La tentativa grecochipriota de mostrar a la dirección turcochipriota como gente divorciada de su propio pueblo ha recibido un duro golpe como resultado de las elecciones presidenciales y parlamentarias que se han realizado en el norte en las últimas semanas. El Presidente Denktas ha surgido como el claro ganador con el apoyo de una mayoría abrumadora de su pueblo. El Gobierno del Primer Ministro Eroglu se verá apoyado por una sólida mayoría en la Asamblea Legislativa de la República Turca de Chipre Septentrional. Turquía apoya complacida a la República Turca de Chipre Septentrional y a sus dirigentes en sus intentos de llegar a una solución justa y equitativa. Los turcochipriotas han sido víctimas de los terribles acontecimientos sucedidos en la isla durante los últimos años. Por ser la parte más débil son vulnerables y se sienten también amenazados. No hacen ninguna reclamación a sus vecinos grecochipriotas. Lo único que quieren es que se les deje en paz para dedicarse a su desarrollo económico y social dentro de una sociedad democrática. Han indicado que están dispuestos a llegar a un acuerdo con los grecochipriotas sobre la base de los parámetros de la resolución 649 (1989) y han formulado propuestas concretas con este fin. Por todas esas razones gozan del pleno apoyo de Turquía. También merecen un mayor respaldo y comprensión de todos los miembros amantes de la paz de la comunidad internacional que quieren un arreglo justo y perdurable en Chipre.

Antes de concluir, mi delegación desea dejar constancia de nuestra continua confianza en el Secretario General en el desempeño de su misión de buenos oficios. Confiamos en su actitud justa y dependemos de su profundo

conocimiento de las causas subyacentes de la cuestión de Chipre. El goza de todo nuestro apoyo en su obra tendiente a reanudar las conversaciones estancadas. Quiero saludar también al Sr. Oscar Camilión, quien ha trabajado de manera diligente y paciente para superar las barreras de desconfianza y acercar a ambas partes. En este sentido, él ha podido contar con la valiosa asistencia del Director Feissel, a quien también damos las gracias. Por último, deseo rendir un homenaje a la UNFICYP y, en particular, a su Comandante, el General de División Milner, quien ha llevado a cabo sus difíciles tareas con imparcialidad y gran competencia profesional.

Tuve la intención de concluir mi declaración a estas alturas. Sin embargo, se ha planteado una vez más durante el debate la cuestión falsa de los denominados colonos turcos y me veo obligado a refutar lo que se ha dicho sobre eso.

En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 8 de marzo de 1990 (S/21283), el Secretario General dice que Chipre es el hogar común de las comunidades grecochipriota y turcochipriota y que sus relaciones no son las de una mayoría con una minoría. El Gobierno de Turquía suscribe esta opinión del Secretario General y considera que el tamaño respectivo de las poblaciones turcochipriotas y grecochipriotas en la isla no son pertinentes para el arreglo final que deben elaborar ambas partes. Sobre la base de esta posición, Turquía no tiene razón alguna para intentar alterar el actual equilibrio demográfico en Chipre. Como el Secretario General lo indica en su informe, las dos partes en Chipre son iguales sea cual sea su tamaño.

Turquía nunca ha mantenido la política de alentar a sus ciudadanos a emigrar. Aquellos de sus ciudadanos que se marchan a otros países lo hacen por voluntad propia. Si Turquía hubiera tenido una política orientada a alterar la composición demográfica de Chipre, le habría sido posible invertir completamente la proporción actual de grecochipriotas y turcochipriotas en la isla. No debe olvidarse que el ritmo anual de crecimiento demográfico de Turquía es prácticamente el doble de la población total de Chipre, incluidos los turcochipriotas y los grecochipriotas.

La República Turca de Chipre Septentrional tiene sus propias políticas de inmigración que corresponden a las necesidades de mano de obra de su economía.

Supongo que los grecochipriotas deben tener también su propia legislación al respecto. Así como los turcochipriotas no dicen a los grecochipriotas a quién pueden admitir en su país o pueden deportar de él, tampoco pueden los grecochipriotas decir a la República Turca de Chipre Septentrional cuáles deben ser sus políticas de inmigración.

Noté también que en el curso del debate se hizo referencia a la cuestión de los derechos humanos, sobre la que debo decir lo siguiente: los peores abusos de derechos humanos en Chipre se producían cuando los turcochipriotas vivían bajo el yugo colonial en manos de los grecochipriotas. Durante 11 años - entre 1963 y 1974 - los turcochipriotas fueron tratados como ciudadanos de segunda clase. Vivían amontonados en enclaves, como refugiados en su propio país. Su libertad de movimiento estaba seriamente restringida. Frecuentemente se les negaba el agua, la electricidad y el combustible. Ocasionalmente había pistoleros que entraban a saquear aldeas turcochipriotas o barrios turcos de cualquier población con un resultado de muertos y heridos. Quienes perpetraban estos hechos tienen ahora el descaro de pretender que les preocupan los derechos humanos. Tienen la desfachatez de referirse al territorio de la República Turca de Chipre Septentrional, donde los ciudadanos de ese país viven en libertad, como "territorios ocupados". Creo que debiera recordárseles que la edad del colonialismo ha quedado atrás y nunca volverá a Chipre ni a ninguna otra parte del mundo.

Los miembros del Consejo que quieran conocer la verdadera situación de los derechos humanos en Chipre deben leer la publicación del Departamento de Estado de los Estados Unidos que tengo aquí conmigo. Es el último número de los Country Reports on Human Rights Practices. Cito directamente de la página 1066 de esta publicación lo que sigue:

"Los sistemas políticos internos de la República de Chipre y del Gobierno turcochipriota son democráticos y basados en elecciones libres, y garantizan los derechos humanos fundamentales de sus poblaciones tanto en la teoría como en la práctica."

No estamos de acuerdo con las etiquetas adosadas a las entidades políticas pero sí convenimos en que la declaración, en sí misma, es inobjetable.

Por último, mi colega y buen amigo, el Embajador Zepos, expresó opiniones bastante deplorables sobre mi país y me vez obligado con renuencia a recordar la responsabilidad de Grecia por la situación actual.

Grecia ha estado profundamente involucrada en los acontecimientos que produjeron la división de Chipre hace 26 años. Grecia no sólo alentaba los excesos que produjeron los frutos amargos de los que se queja tan ruidosamente hoy, sino que participaba activamente en ellos.

Grecia maquinó el golpe de 1974 que instaló al Sr. Sampson como "Presidente de Chipre". Este asesino notorio llegaba hasta a jactarse del número de personas que había matado en el curso de los años. Al final, hasta el Arzobispo Makarios, cuyas manos tampoco estaban tan limpias, comenzó a quejarse del papel nefando de los griegos en Chipre y los acusó de ocupar ilegalmente la isla. Creo que así lo hizo en esta misma sala.

Aun después del derrocamiento del régimen militar en 1974, los Gobiernos sucesivos en Atenas fueron incapaces de armarse de coraje o de generosidad para fomentar la reconciliación en la isla. Por el contrario, alentaban a los elementos más patrioterros entre los grecochipriotas que juraban venganza y guerra santa contra sus vecinos turcochipriotas. ¡Qué ironía que quienes se quejan ahora de que el status quo es inaceptable sean los mismos que hacen que ese status quo resulte inalterable!

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien cedo la palabra.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del francés): Lamento ocupar el tiempo del Consejo para reiterar una cuestión que se repite una y otra vez y que ha suscitado el representante de Turquía. He dicho con frecuencia que la cuestión de los acontecimientos de 1974 forma parte de la historia y quiero subrayar de una vez por todas lo que ya dije antes.

Grecia apoya fielmente la independencia de la República de Chipre. La conjura de 1974, realizada por un pequeño grupo de militares, fue condenada por toda Grecia y los dirigentes de esa conspiración sirven en la actualidad sentencias de cadena perpetua por haber dirigido semejante acción contra la persona del Arzobispo Makarios, a la sazón Presidente de Chipre.

Esta es la verdad, y no voy a aceptar acusaciones contra mí mismo o contra mi país de los representantes de un país cuya presencia militar en Chipre es una violación flagrante de todo lo que Turquía afirma ser en Europa, de todo lo que Turquía afirma defender. Esto despierta graves dudas acerca de su credibilidad.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Doy la palabra al representante de Chipre.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés): Quiero empezar con una pregunta: ¿Qué hace un Estado Miembro de las Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad cuando se niega a aceptar las resoluciones obligatorias de dicho Consejo? ¿Adónde vamos, si esa es la situación? Y todo esto se aplica a Turquía.

En la última parte de la intervención del representante de Turquía escuchamos numerosas referencias a las directrices y a los párrafos de la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad. Fue este mismo Consejo el que tomó esa decisión; la resolución 649 (1990) fue aprobada por unanimidad. Todo el mundo sabe por qué. Fue por tres razones: la primera fue el rechazo del papel del Secretario General, incluido su derecho a presentar sugerencias e ideas; la segunda fue la reclamación de que era un pueblo; la tercera fue la reclamación de que tenían derecho a la libre determinación. A cada una de ellas se da respuesta en el párrafo 1 de la parte dispositiva de dicha resolución.

En lugar de hablar de ciertos párrafos de esa resolución, ¿acaso Turquía está dispuesta en esta solemne ocasión, aquí y ahora, a afirmar su adhesión a la resolución y a retirar esas tres reclamaciones insostenibles que ha presentado y a las que se refiere el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución del Consejo de Seguridad? Si es así, ello allanaría naturalmente el camino hacia una negociación seria y constructiva.

Se refirieron concretamente a violaciones por parte de Chipre del artículo 5. Como partes en el proceso de seguridad europea, saben perfectamente bien que los Estados parte tienen derecho a llevar ante el foro apropiado todo lo relacionado con la dimensión humana de los derechos humanos. Y lo mismo se aplica a fortiori a las Naciones Unidas.

Eso es todo lo que hizo Chipre y lo hizo debido a las violaciones realizadas por Turquía. Y volverán de nuevo a los derechos humanos. La única violación del artículo 5 es el constante aflujo de colonos.

Las contestaciones que hoy hemos escuchado no sólo son desalentadoras. ¿Qué es lo que hemos oído? Una réplica arrogante de Turquía. Es alarmante y justifica plenamente las medidas que hay que adoptar a este respecto.

Aquí tengo un periódico turco de Chipre. En él se dice que hay 80.000 turcochipriotas y 80.000 turcos de Turquía en la parte ocupada de Chipre. Si eso no es crear una situación alarmante, no sé qué es lo que la creará.

¿Qué decir de la audacia de aludir a Berlín? Berlín fue el símbolo de la falta de libertad de movimiento. Y estos son los que condenaron a jóvenes de 17 años, a quienes nadie condena a prisión simplemente porque quieren cruzar para ir a su lugar de nacimiento. ¿Acaso la caída de los muros significa que hemos de seguir adelante en la partición de una pequeña isla y mantener separada a su población? Si es eso lo que significa, entonces tienen que depurar su fraseología y sus explicaciones al mundo.

En cuanto a los derechos humanos, ellos citaron al Departamento de Estado y lo acepto, sin más investigaciones, como una fuente autorizada. ¿Por qué no pasan un par de cientos de páginas y nos informan de lo que se dice sobre Turquía? ¿Por qué no nos informan de lo que dice Amnistía Internacional acerca de Turquía? ¿Por qué no nos hablan de los tres recursos presentados por Chipre ante el Consejo de Europa, la Comisión Europea de Derechos Humanos, uno de los mecanismos más respetados en el campo de los derechos humanos, que por tres veces ha encontrado a Turquía, como consecuencia de la invasión y ocupación de Chipre, culpable de asesinato, de estupro y de la violación de cada uno de los derechos que figuran en los estatutos?

Cuando se habla de derechos humanos, Turquía quizá debiera guardar silencio. No tiene categoría ni autoridad moral para hablar de derechos humanos. Y no voy a referirme a las cosas que están ocurriendo hoy, porque no quiero prolongar el debate.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay más oradores para esta sesión.

Antes de levantar la sesión, quiero decir lo siguiente.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad recuerdan la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes. Expresan nuevamente su pesar por el hecho de que, en los más de 25 años transcurridos desde el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) no ha sido posible llegar a un arreglo negociado de todos los aspectos del problema de Chipre. Reiteran su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General en su misión de buenos oficios con respecto a Chipre.

Los miembros también recuerdan la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de mayo de 1990 (S/21323) sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Reiteran su opinión expresada en dicha declaración de que las operaciones de mantenimiento de la paz deben iniciarse y mantenerse con bases financieras sólidas y seguras. Por lo tanto, expresan su preocupación por la crisis financiera crónica y cada vez más profunda a que hace frente la UNFICYP, como la describió el Secretario General en su informe y en su carta de fecha 31 de mayo de 1990 (S/21351) dirigida a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y apoyan el llamamiento que ha hecho para que se aporten mayores contribuciones financieras que permitan a la UNFICYP continuar realizando las funciones para las cuales fue establecida."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.